



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA – HUILA

ESTADO No. 048

NOTIFICACIÓN EN ESTADO, DIECIOCHO (18) DE MAYO DE 2021.

LEGISLACIÓN	RADICACIÓN	AFECTADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	CUADERNO DIGITAL
LEY 1849 DE 2017	41001 31 20 001 2019-00045 00	JOSE EDILBERTO PEREZ Y OTROS	AUTO RESUELVE SOLICITUD DE LA AFECTADA JUDITH ROJAS	14/05/2021	No.6 .-FOLIO 122

CONFORME AL ACUERDO NO. CSJHUA20-30 26 DE JUNIO DE 2020, LA SUSCRITA SECRETARIA PUBLICA EL ESTADO DE FECHA **DIECIOCHO (18) DE MAYO DE 2021** A TRAVÉS DEL MICROSITIO DE LA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CREADO PARA TÁL PROPÓSITO CON EFECTOS PROCESA^{LES}

LAS PROVIDENCIAS PUEDEN VISUALIZARSE A CONTINUACIÓN DEL ESTADO.


YURANI ALEIDA SILVA CADENA

SECRETARIA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA – HUILA**

Radicación: 2019-00045-00
Afectado: Jose Edilberto Pérez y Otros
Ley: 1849 de 2017

Catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el memorial allegado por la afectada Judith Rojas a través del cual aporta unos documentos como pruebas¹, adviértase que al no solicitarse y **aportarse** dentro de la oportunidad probatoria correspondiente, pues ésta feneció el pasado 5 de abril de 2021², quiere decir que le precluyó la oportunidad procesal para el efecto. En consecuencia, en aplicación a los artículos 164 y 173 del Código General del Proceso, el despacho rechaza de plano los referidos elementos por extemporáneos.

Además, si estaba inconforme con la determinación del juzgado cuando inadmitió las probanzas por ella aportadas, debió recurrir la decisión, no esperar a que quedara ejecutoriada la determinación para allegarlos cumpliendo con la carga argumentativa echada de menos en su momento.

Respecto al oficio del 23 de mayo de 2019 suscrito por Leidy Tatiana Quintero³, administradora del Centro Comercial los Comuneros, recuérdese que tal documento fue admitió como prueba documental en el numeral 1.3.1.1 **Documentales** del auto emitido el 13 de abril de 2021⁴.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE


ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS
Juez

¹ Folio 43 a 55 y 119 a 121 expediente digital N° 6

² Folio 234 expediente digital N° 5

³ Folio 54 expediente digital N° 6

⁴ Folio 235 a 240 expediente digital N° 5